ACOMPAÑA PODER.

Señor Juez:

María Guillermina Greco (T°124 F°518) en mi carácter de patrocinante de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (en adelante, "ACIJ"), en los autos caratulados "OBSERVATORIO DE DERECHO INFORMÁTICO ARGENTINO (O.D.I.A.) c/ Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires s/ amparo" (exp. n° 182908/2020-0), con domicilio procesal en Av. de Mayo 1161, piso 1°, oficina "1" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Zona 55) y domicilio electrónico en la CUIT 27-35348598-4, a Ud. me presento y digo:

Que vengo a adjuntar copia del poder de Sebastián Pilo (CPACF T° 104, F° 494, CUIT 20-29544405-4), apoderado de ACIJ, el cual no fuera adjuntado en la presentación del amicus curiae debido a un error involuntario.

Proveer de conformidad, SERÁ JUSTICIA.



Leyenda: 2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

Tribunal: JUZGADO N°2 - CAYT - SECRETARÍA N°3

Número de CAUSA: EXP 182908/2020-0

CUIJ: J-01-00409611-4/2020-0

Escrito: ACOMPAÑA PODER. Con los siguientes adjuntos: 1.Poder Pilo _compressed.pdf

FIRMADO ELECTRONICAMENTE 28/12/2021 09:20:07

GRECO MARIA GUILLERMINA - CUIL 27-35348598-4